

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Miércoles 14 de Marzo de 1951

Núm. 61

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Don Gaspar Juan Juan, vecino de Urdiales del Páramo, solicita autorización para hacer una conducción de aguas, en el Km. 50, Hm. 1, de la carretera de Mayorga a Astorga, para riego de una finca.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en el Ayuntamiento de Urdiales del Páramo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 27 de Febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 214.—39,60 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobados por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 del actual, los padrones correspondientes a derechos o tasas sobre ocupación de la vía pública (puestos fi-

jos y ambulantes); id. con calderas; colocación de vallas, puntales, aspillas y andamios en la misma; disfrute de kioscos; rentas municipales; conciertos establecidos por el Ayuntamiento; arbitrios sin finalidad fiscal sobre carbonerías, almacenes y tiendas de cemento y yeso y fábricas de mosaicos; derechos o tasas por servicios de alcantarillado; aprovechamiento del vuelo de la vía pública con miradores y canalones, y bajadas de agua que vierten a la misma; Ordenanzys fiscales números 46, 37, 44, 7, 25, 40 y 33, respectivamente, todos ellos referentes al corriente año, se acuerda su exposición al público, para reclamaciones, por término de quince días.

León, 8 de Marzo de 1951.—El Alcalde, J. Eguiagaray. 913

Ayuntamiento de Izagre

Aprobado el padrón de arbitrios del año actual, cuyos recursos han de nutrir el presupuesto ordinario municipal del actual ejercicio, con que atender a las obligaciones contraídas, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que pueda ser examinado y oír reclamaciones.

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el llevar a efecto el amojonamiento de los caminos, servidumbres y valles de los pueblos de este término, el cual ha sido realizado, se hace público para que los que se crean perjudicados con

expresado amojonamiento o deslinde puedan formular en la Secretaría de este Ayuntamiento, en un plazo de ocho días, las reclamaciones que consideren oportunas, debiéndose presentar por escrito y con los debidos justificantes que acrediten su derecho, bien entendido que las que no se presenten en dicha forma y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y dentro de dicho plazo, no serán admitidas.

Izagre, 3 de Marzo de 1951.—El Alcalde, Marcelino Martínez. 842

Ayuntamiento de Ardón

Habiéndose acordado por esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día dos del actual, el proceder a la alineación de la calle de Ponjales, en este pueblo de Ardón, en su parte derecha, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días, el oportuno expediente instruido, para que pueda ser examinado por los interesados, y presentarse contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ardón, 27 de Febrero de 1951.—El Alcalde, Zacarías Alvarez. 806

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia e ignorado paradero durante más de diez años, de Pedro Beltrán Rodríguez, padre del mozo del reemplazo de 1951, Angel Beltrán García, de 47 años de edad,

que en 1936 se ausentó de su domicilio, en Turón (Asturias), sin que se haya sabido nada de su paradero.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Todo a efectos de expediente de prórroga de primera clase que tiene solicitada el citado mozo.

Ríosec de Tapia, a 3 de Marzo de 1951.—El Alcalde, Luis Iglesia.

843

Entidades menores

Junta vecinal de Vallecillo

La Junta Administrativa de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día 10 de Febrero último, acordó por unanimidad, y a petición de la mayoría de los vecinos, enajenar una parcela de terreno al sitio donde llaman La Cerra, para con su importe atender en parte a los gastos que ocasione la construcción de dos locales para escuelas y dos para viviendas de Maestros.

Lo que se hace público para conocimiento de los vecinos en general, pudiendo presentar cuantas reclamaciones crean conveniente ante esta Junta, en el plazo de quince días, a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Vallecillo, a 5 de Marzo de 1951.—El Presidente, Albano Pérez. 849

Junta vecinal de Vega de Antoñán

Debidamente autorizada esta Junta vecinal para enajenar varios solares susceptibles de edificación, se hace saber que la subasta correspondiente se celebrará en los locales escuela, el día 20 de Marzo, a las seis de la tarde.

Vega de Antoñán, a 2 de Marzo de 1951.—El Presidente, José Alonso. 786 Núm. 215.—16,50 ptas.

Administración de Justicia

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Excmo. Sr. Juez de Delitos Monetarios en el expediente número 276 de 1950, seguido por contrabando monetario contra Manuel González Rodríguez, de 48 años, casado, jornalero, hijo de Francisco y Adelaida, natural de Seijo (Orense), domiciliado últimamente en Ponferrada, donde trabajó en la Central Térmica de la Empresa Nacional de Electricidad, se hace saber por medio del presente a dicho inculpa que por sentencia fecha 17 de Octubre último se le ha condenado a 400 pesetas de mul-

ta, en defecto de cuyo pago habrá de sufrir la prisión subsidiaria correspondiente a razón de un día por cada 10 pesetas impagadas. Al propio tiempo, se le requiere para que dentro del término de cinco días satisfaga la citada sanción pecuniaria, apercibido de que, de no hacerlo, se acordará cumpla dicha prisión.

Madrid a primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Antonio Rojí.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarías. 787

Requisitoria

Araceli Rodríguez García, viuda de Rufino Martínez Carretero, con domicilio en Pola de Gordón de esta provincia (León) en el año 1944 y de cuya localidad se ausentó en ignoto paradero, deberá comparecer en el plazo de ocho días ante el Teniente Juez instructor D. Juan Fernández Gata, Juez instructor del militar eventual de León, sito en Avenida General Sanjurjo núm. 2, entresuelo, al objeto de cumplimentar unas diligencias en su persona, previniéndola que de no hacerlo recaerá en perjuicio de la interesada.

León, 3 de Marzo de 1951.—El Teniente Juez instructor, Juan Fernández. 801

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado del Trabajo de León y su Provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con los números 536, 552 y 642 de 1950, y 22-51, contra D. Wenceslao Orejas Ramón, para hacer efectiva la cantidad de 34.539,43 pesetas, importe de Cuotas de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Ochocientas toneladas de carbón menudo que existen en la plaza de bocamina «Herminia», sita en Albares de la Ribera, valoradas en veintiocho mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiocho de Marzo y hora de las doce de la mañana.

Para tomar parte, los licitadores deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días, y en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes se rán adjudicados automáticamente

por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—J. Dapena Mosquera. P. S. M.: El Secretario, Eduardo de Paz del Río.

925

Núm. 217.—75,90 ptas.

Anuncios particulares

EDICTO

A requerimiento de D. Ricardo Hermosilla Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial, minero, con vecindad en León, se ha iniciado acta autorizada por el Notario de Bembibre D. Enrique Criado Crespo, con fecha 1.º de Marzo del año actual, para justificar el aprovechamiento de aguas públicas diariamente y en la cantidad resultante a razón de un litro ocho centilitros por segundo, que el requirente viene utilizando con destino a los lavaderos de antracita de sus concesiones mineras denominadas «Número diez y ocho y otras» y cuya toma se practica en el río Argatorio, al paraje denominado las Avarillas, del término de San Andrés de las Puentes, Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León).

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el citado aprovechamiento para que dentro de los treinta días hábiles, siguientes al de la publicación de esta notificación, comparezcan ante dicho Notario y expongan y justifiquen sus derechos caso de que se consideren perjudicados.

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con lo prevenido en la Regla cuarta del artículo 70 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Bembibre, 4 de Marzo de 1951.—El Notario, Enrique Criado Crespo. 818 Núm. 212.—62,70 ptas.

Banco Español de Crédito.-León

Habiéndose comunicado el extracto de la libreta de nuestras Cajas de Ahorros, núm. 3.046, se anuncia por única vez a fin de que si no se presentara reclamación de tercero dentro del plazo de treinta días, se expedirá duplicado de dicha libreta considerando nula la original y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

León, 9 de Marzo de 1951.—El Director, Nicolás Revenga Moro. 924 Núm. 216.—21,45 ptas.

— LEÓN —

Imprenta de la Diputación Provincial

— 1951 —

Ratificar el acuerdo de la Presidencia, referente a la cantidad con que se gratifica al Sr. Secretario de la Corporación por los trabajos extraordinarios en la representación de la Corporación en varios asuntos contencioso administrativos.

Que por el Sr. Arquitecto provincial se redacte el oportuno proyecto de reforma de los locales que ocupa la Comisión provincial de Mutilados de Guerra y locales contiguos, para conocimiento y resolución de la Sección de Sanidad, Urbanismo y Vivienda y Pleno de la Corporación.

Aprobar liquidación de obras de construcción del camino vecinal de Tabuyo del Monte a la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria, trozo entre Tabuyo y Castrillo de la Valduerna y entrega al contratista del saldo y fianza en la forma reglamentaria.

Igualmente aprobó liquidación de las obras del camino vecinal de San Adrián del Valle por Veneros a Colle (obra provincial), así como la certificación del saldo de liquidación correspondiente.

Aprobar actas de recepción definitiva de obras de acondicionamiento del camino vecinal de León a Carbajal de la Legua, en su travesía de León y de las del de Arenillas de Valderaduey a la, carretera de Mayorga a Sahagún, números 1.007 (P-A) y P-51, respectivamente.

Aprobar proyecto reformado de acondicionamiento del camino vecinal de León a Carbajal de la Legua, en su travesía de León, solicitándose la conformidad del Ayuntamiento de León.

Aprobar estado demostrativo de los ingresos, gastos y trabajos hechos durante el primer semestre de 1950 en los diferentes servicios de caminos vecinales a cargo de esta Diputación, redactado con arreglo a la Real Orden de 2 Septiembre de 1927 y remitirle a la Jefatura de Obras Públicas a los oportunos efectos.

Aprobar propuesta de la Sección de Educación, Deportes y Turismo, referente a la creación de «Bolsas de Estudio», para estudiantes económicamente débiles, residentes en la capital, y que las cantidades correspondientes se consignen en el próximo presupuesto de la Corporación.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Noviembre, el día 24 a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria y a las once en segunda, y que este acuerdo se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fuera del orden del día, previa especial declaración de urgencia en la forma reglamentaria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Felicitar al Doctor D. Benito Candanedo Gutiérrez, por los servicios prestados como Médico interino en la Casa de Maternidad de la Residencia provincial de Huérfanos de León.

BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 14 de Marzo de 1951

662

Remitir un ejemplar de la liquidación parcial del camino vecinal de Villafeliz a la carretera de León a La Vecilla, con un puente económico sobre el río Torío, que se apruebe posteriormente por la Corporación provincial, facultándose a la Presidencia para posterior tramitación y que se inicie el expediente de devolución de fianza en la forma reglamentaria.

Adherirse al homenaje al Banco de Crédito Local de España con motivo del 25 aniversario de su fundación.

Trasladar la beca que disfruta D. Vicente Martín G. de Liébana, a la Universidad Gregoriana de Roma, elevándola a 12.000 pesetas por curso.

Ratificar el anuncio efectuado por la Presidencia para la provisión de varias becas, facultarla para la adjudicación de las mismas y aprobar propuesta de la Sección de Educación, Deportes y Turismo, relativa a revisión de las asignaciones becarías elevando las mismas.

Dada cuenta de las actuaciones practicadas en el expediente ordenado instruir por acuerdo de esta Excma. Diputación de 23 de Junio pasado, se acordó imponer un apercibimiento a los funcionarios a que el mismo se refiere.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Octubre el día 27 a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda y que este acuerdo se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Que se proceda a la recepción parcial de las obras del camino provincial de Dehesas a la carretera de Ponferrada a Orense.

Acordó la reincorporación al servicio activo al Médico del Departamento de Maternidad de la Residencia provincial de Huérfanos de León, D. José Eguigaray Pallarés, que se hallaba en situación de excedencia, cesando en el desempeño interino del mismo D. Benito Candanedo Gutiérrez.

Quedar enterada del escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, trasladando Orden del Ministerio de Hacienda, autorizando a esta Corporación para el establecimiento de un recargo del 10 por 100 sobre los derechos, tasas y arbitrios provinciales que la misma utiliza, con destino exclusivamente a hacer frente al servicio de intereses y amortización del empréstito legalmente concertado y que el recargo de que se trata se empiece a cobrar en el momento que oportunamente se fije para el ejercicio de 1951.

Aprobar las normas para la ejecución del convenio especial establecido entre el Estado y la Excma. Diputación provincial para la construcción de edificios escolares y viviendas para los Maestros de la provincia, y que se impriman para su remisión a los

Ayuntamientos peticionarios y Sres. Diputados, a fin de que por éstos se pudan aclarar las dudas que pudieran plantearles los Ayuntamientos.

Designar a los Diputados Sres. Serrano y García Moliner, para reanudar las gestiones conducentes a la creación en esta capital de un Conservatorio de Música.

Conceder a la Deportiva Ponferradina una subvención de 15.000 pesetas si hay consignación y si no se estudie la forma de efectuar el pago.

Facultar a la Presidencia para las determinaciones oportunas en orden a la reserva de plaza para becarío que en su día designe la Diputación en el Conservatorio de Música de Madrid en el I. C. A. I.

Facultar a la Presidencia y Director de la Residencia de León para señalar el jornal mínimo a los encargados de la huerta y calefacción del Establecimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 29 de Septiembre de 1950

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río Alonso, Ferrández Valladares, Ferrández Luengo, Díez González, Ureña de Delás, García Moliner, Serrano Serrano, Sáenz de Miera Delgado, Serrano de Pablo, Hidalgo Alvarez, Seoanez Pérez, Mateos Fernández y Terrón Librán e Interventor de fondos provinciales, Sr. Díez Navarro, actuando de Secretario por indisposición del titular el Sr. Roa Rico, Oficial Mayor Letrado de la Corporación. Leída la convocatoria y disposiciones pertinentes del Decreto sobre Ordenación provisional de las Haciendas Locales, así como el acta de la sesión ordinaria anterior, ésta fué aprobada.

A continuación por el Sr. Interventor se dió lectura al escrito del Banco de Crédito Local de España de 16 de los corrientes y del «Proyecto de Contrato de Préstamo con previa apertura de crédito entre la Diputación provincial de León y el Banco de Crédito Local de España por un importe de pesetas 16.850.000, según el contrato tipo aprobado por orden de fecha 1.º de Agosto de 1945 (Boletín Oficial del 4)», con destino a la construcción de la Residencia provincial de Huérfanos, caminos vecinales, puentes y alcantarillas, servicios en colaboración con los Ayuntamientos de la provincia y gastos de la operación, la Excma. Diputación provincial por el voto favorable de los 14 Diputados asistentes, de los 15 que de hecho y de los 16 de derecho componen la Corporación provincial, número superior a las dos terceras partes de los que de hecho constituyen la Corporación y a su vez mayoría absoluta legal de sus miembros, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo de que se trata

con el Banco de Crédito Local de España y facultar a la Presidencia para la firma de la escritura pública, y que un extracto de este contrato se publique en el BOLETÍN OFICIAL para reclamaciones, solicitando la autorización pertinente del Ministerio de Hacienda y remitiéndose al Banco de Crédito Local de España los documentos pertinentes, en los plazos legales.

Acto seguido, se levantó la sesión.

Sesión del día 27 de Octubre de 1950

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río Alonso, Vicepresidente y Diputados Martínez Vázquez, Ferrández Luengo, Díez González, Ureña Delás, Serrano Serrano, Sáenz de Miera, Serrano de Pablo, Hidalgo Alvarez, Seoanez Pérez y Mateos Fernández, excusando su asistencia, por enfermedad, el Sr. García Moliner, asistiendo igualmente el Sr. Interventor D. Alberto Díez Navarro y actuando de Secretario el de la Corporación Sr. Peláez Zapatero.

La Diputación quedó enterada de unas manifestaciones del señor Secretario, relacionadas con acuerdo de la sesión anterior.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el 30 de Septiembre último y la distribución de fondos para el presente mes y que ambos se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Quedar enterada del estado comparativo del Servicio de Recaudación de Contribuciones, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 1950, con el de igual periodo del pasado año.

Aprobar expediente de Habilitaciones y Suplementos de Crédito, mediante transferencia dentro del presupuesto especial del Servicio de Contribuciones y que se exponga al público durante el plazo legal.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los distintos Establecimientos benéficos y que en lo sucesivo se completen los datos estadísticos.

Aprobar contrato sobre hospitalización de enfermos en el Sanatorio Psiquiátrico de San José de Ciempozuelos, facultándose al Diputado Visitador del Manicomio de Valladolid para que de acuerdo con la Dirección del Establecimiento seleccione los enfermos que han de ser trasladados a Ciempozuelos.

Determinar los miembros del Tribunal del concurso para la provisión de cuatro plazas de Capataces del Servicio provincial, que han de percibir las dietas correspondientes.

Gratificar a la viuda del encargado eventual de obras de la Sección de Vías y Obras provinciales, fallecido en Junio último, don Claudio González Lastra.